
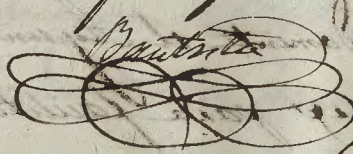


corporacion y al efecto nombre  
Comisioneros de fidelidades a los S. D. Parnal Santoy  
D. Parnal Navano  
D. del Castillo a D. Jose Wane y D. Domingo Lago  
Del agua Pral D. Parnal Navano y D. Blas Munoz  
Reudores de la Cruz y D. Juan Polo y D. Ramon Ortega  
Para el servicio de Partunaran todos los S. Regido  
res

Acto seguido D. Blas Munoz y D. Domingo La  
go hicieron presente que en virtud de la comision  
que el Ayuntamiento se sirvio conferir en la  
sesion celebrada en meses del actual se  
habian constituido en el terreno de las Que  
bradas y practicado el deslinde en la  
forma prevenida, pero que habian protesta  
do el acto por creer que perjudicaba a los intere  
ses del comun, sin embargo como caueian de datos  
solo han podido cumplir su cometido de su modo:  
el Ayuntamiento acordó se ofiese al Juegado para  
que disponga se libere un testimonio de dicho  
protesta con el fin de que pueda subsanarse  
cuando esta corporacion lo estime conveniente.  
Asi lo digeron y firmaron en eudito los S. D. con  
surrentes de que yo el Sr. certifico -





Juan Polo

Ortega

